



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Resolución Directoral Regional

Nº.015 - 2019-GRA/GG-ORADM

Ayacucho, **18 MAR. 2019**

VISTO:

El Oficio N° 031-2019-GRA/GG-OSRLM-SM/VVH-DIR, de fecha 21 de febrero del 2019, recurrido por el Director de la Unidad Operativa 401271 - **REGION AYACUCHO – OFICINA SUB REGIONAL DE LA MAR - SAN MIGUEL**; sobre acreditación de responsables para el manejo de cuentas bancarias.

CONSIDERANDO:

Que es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401271 - **REGION AYACUCHO – OFICINA SUB REGIONAL DE LA MAR - SAN MIGUEL**.

De acuerdo a la Estructura Organizacional de la Unidad Operativa 401271 - **REGION AYACUCHO – OFICINA SUB REGIONAL DE LA MAR - SAN MIGUEL**, el Señor. **VILA HUARCAYA VALERIANO**, quien se desempeña en el cargo de Director del Programa Sectorial I, hará las veces de Director General de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería

SE RESUELVE:

Artículo Único- Aprobar el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 21/02/2019; que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas corriente bancarias de la Unidad Operativa 401271 - **REGION AYACUCHO – OFICINA SUB REGIONAL DE LA MAR - SAN MIGUEL**; el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



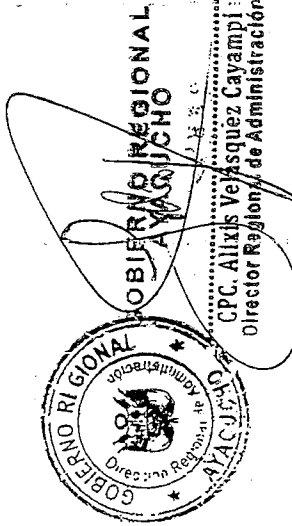
**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

EJECUTORA : 001 REG. AYACUCHO - OFICINA SUBREG. DE LA MAR - SAN MIGUEL [401271]

Identificación Tipo Doc/Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 28596603	VILA	HOARCAYA	VALERIANO	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL I	VERIFICADO
01 28262027	CHANCA	QUISPE	ARMANDO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	AEREO/NO
01 29201717	PACHECO	TORRES	RUBEN	TITULAR	TESORERO	TESORERO	AEREO/NO



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Legística o similares, de Control Interno, que efectuó labores de registro contable p al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba